



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Francisco Pérez Ramos.

ACTA Nº 314

CONCEJALES:

D. Jesús Moreno Sánchez.

VOCALES VECINOS:

Dª. Carmen Barranco Hoyuela (Ahora Madrid)

D. Carlos Bravo Galán (Ahora Madrid).

Dª. Paloma Bravo Galán (Ahora Madrid).

D. Cesar Bueno Pinilla (Ahora Madrid).

Dª. Alicia de la Llave García (Ahora Madrid).

D. Alba López Mendiola (Ahora Madrid).

D. Alejandro Sanz Gómez (Ahora Madrid)

D. Victor Uceda Marroquín (Ahora Madrid).

Dª. Dª. Mª Carmen Alonso Yagüe (PP).

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP).

D. Felix Alberto Mayoral Caballero (PP).

Dª. Cristina Montejo García (PP).

Dª. Carmen Elena Moreno Linares (PP).

D. Félix Cesar Rubio Merino (PP).

D. Manuel Villa Villar (PP).

Dª. Mª. Rosario Aguilar Gamarra (PSOE).

D. Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti (PSOE).

D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).

D. José Antonio Dorado Gavilán (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

D. Miguel Angel Gómez Rodríguez (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Dª. Carmen Tomico del Río. (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

COORDINADORA:

Dª. Sonsoles Medina Campos

CONCEJALES NO MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL:

D. Ignacio Benito Pérez.

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 12 de abril de 2016, a las dieciocho horas y cinco minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Pérez Ramos, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos.

El Concejal Presidente manifiesta que por acuerdo de los grupos en la Junta de Portavoces, como protesta y en solidaridad con las víctimas de la violencia machista, van a guardar un minuto de silencio en la puerta de la Junta Municipal.

Indica que el pasado día ocho se celebró la conmemoración del Día Internacional del pueblo gitano. Esto supuso que el Ayuntamiento de Madrid, por acuerdo plenario ratificado por todos los grupos, hiciera una declaración institucional y se izaran las banderas del pueblo gitano en los mástiles de todas las juntas municipales y del Ayuntamiento de Madrid.

Se procede a leer el acuerdo que todos los grupos adoptaron como reivindicación de una sociedad absolutamente mestiza, plural, sobre todo en unos distritos como Villa de Vallecas o Puente de Vallecas donde la presencia gitana es inherente a la propia naturaleza de estos distritos.

Se da lectura a la declaración institucional por Loli Fernández, representante del Secretariado General Gitano.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de marzo de 2016.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión ordinaria anterior de 15 de marzo de 2016.

2º.- Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2016. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2016. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

3º.- Proposición, nº 2016/337522, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a elaboración de un registro de personas que puedan estar en riesgo de aislamiento social.

Escrito del tenor literal siguiente: "Que por parte de la Junta Municipal de Distrito se elabore un registro donde se relacionen el número de personas, no solo ancianos, que por problemas físicos, pobreza, enfermedad y demás situaciones, puedan estar en riesgo de aislamiento social. Partiendo de este registro y mediante el banco de datos municipal, también debería elaborarse un listado de los edificios



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

donde habitan que por sus deficiencias en materia de accesibilidad: ausencia de ascensor, ausencia de rampas, ausencia de silla salva escaleras, etcétera, puedan propiciar que estas personas puedan quedar aislados en sus casas sin poder salir a la calle”.

Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que en la ciudad de Madrid viven alrededor de seiscientos mil personas mayores de sesenta y cinco años, de las cuales ciento treinta y tres mil viven solos. La mayoría de nuestros mayores se encuentran perfectamente integrados en la sociedad pero hay un número reducido de personas que por determinados factores biológicos, psicológicos o sociales experimentan situaciones de extremado aislamiento social. En este grupo minoritario de población se conjugan factores de fragilidad, dependencia funcional, situación sociofamiliar deficitaria, presencia de problemas de salud, factores de riesgo social, alteraciones del comportamiento y rechazo sistemático de las ayudas sociales.

Estos elementos, en conjunto o por separado, convierten a estas personas en un grupo en situación de riesgo sociosanitario, haciendo necesario disponer de un sistema de atención, valoración e intervención específico en la ciudad de Madrid. La Junta Municipal es el órgano imprescindible, por su cercanía a los ciudadanos, donde se debe iniciar esta acción.

Atendiendo a los datos censales de dos mil once encontramos que en Villa de Vallecas hay cerca de diez mil doscientas cuarenta viviendas sin ascensor. Estos datos no hacen referencia a las personas que tienen movilidad reducida o nula por razones de edad o por cualquier otro motivo. Cree oportuno hacer una llamada de atención sobre los vecinos de este Distrito que se encuentran en esta situación.

Dada la situación de crisis económica que desde hace años estamos atravesando, y que muchos vecinos no han recibido la subvención para instalar un ascensor en su edificio, esta proposición trata de todas las personas con movilidad reducida que viven en edificios sin ascensor o cualquier medida de accesibilidad que impide su acceso a la calle y, por tanto, su relación vecinal.

Es importante acabar con esta discriminación que se produce porque en la mente colectiva se puede ver a estas personas como una carga o inconveniente cuando no es así. Es aquí donde creen que deben intervenir como institución para evitar este aislamiento, establecer las relaciones entre vecinos, e impulsar que se abandone la idea de que son personas pasivas e incluso improductivas. Nuestro deber consiste en facilitar que todas las personas estén perfectamente integradas en la sociedad y la convivencia vecinal en nuestro Distrito.

Las necesidades en materia de accesibilidad deben cumplirse en todas las zonas comunes de esta ciudad conforme lo indicado en el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por lo que su trabajo es iniciar los estudios oportunos y proveer de los mecanismos adecuados para que la Junta de Distrito en el ámbito de sus competencias aporte toda la ayuda necesaria para paliar este problema social.

D. Alejandro Sanz Gómez, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que es complicado realizar un registro porque son datos que gestionan Servicios Sociales.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

A su juicio, el término "aislamiento social" como tal no existe sino exclusión social. Hay datos de las personas que han sido atendidas en riesgo de exclusión social tanto por Servicios Sociales como por el Samur Social. Además, existirían problemas si se hiciera ese registro con la Ley de Protección de Datos.

En Servicios Sociales se cuenta con datos de Teleasistencia, personas atendidas desde la Ley de Dependencia, personas atendidas por el Samur Social. Además, en el Ayuntamiento existe una aplicación informática que se denomina CIVIS que es utilizada tanto por el Área de Gobierno de Equidad como por los Servicios Sociales de todos los Distritos. En esta aplicación se recogen todos aquellos datos que son imprescindibles para desarrollar una eficaz intervención social con los usuarios de los Centros de Servicios Sociales tales como la situación laboral, vivienda, relaciones sociales, situación sanitaria, tipo de colectivo al que pertenecen, etcétera.

Por tanto, no resulta necesario contar con un registro de personas en riesgo de aislamiento social, ni tampoco con un registro de edificios en los que residen y que tengan problemas de accesibilidad. La intervención social es individualizada y tiene por objeto la atención integral al demandante de Servicios Sociales en todos los ámbitos de su desarrollo personal. Además, la creación de este registro de aislamiento social contendría datos confidenciales protegidos por la Ley de Protección de Datos.

Por otro lado, conviene destacar que en las situaciones de urgencia y de emergencia individual y colectiva interviene el Samur Social que realiza un informe para los Centros de Servicios Sociales y que tiene acceso al CIVIS por lo que pueden conocer si ya hay intervención social con las personas afectadas y si se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la proposición plantea la identificación de las personas del Distrito que están en riesgo de exclusión social y establece que la Junta Municipal elabore un registro de personas en riesgo de aislamiento social sin indicar qué departamento debería hacerse cargo de este trabajo. No pueden dejar de matizar que los trabajadores de Servicios Sociales de los distritos, desgraciadamente, tienen un grado de saturación en su trabajo que hace casi imposible realizar este trabajo de investigación puerta a puerta en el Distrito.

En la proposición tampoco se identifica la población "diana". El campo es tan amplio que pueden afirmar que casi todos los ciudadanos del Distrito pueden ser susceptibles de este estudio.

En la segunda parte de la iniciativa se pone en relación esta situación de aislamiento social con la exclusión residencial por inadecuación física de la vivienda como elemento para determinar el aislamiento físico de estas personas. Entienden que un estudio tan amplio como el que se propone exigiría establecer, en primer lugar, cuál es el objetivo del estudio y, en segundo lugar, la metodología. Y, una vez finalizado, pregunta para qué lo queremos, qué uso le van a dar. La propuesta no hace mención a las acciones a desarrollar.

A su juicio, es una iniciativa bienintencionada pero no está planteada como se debería en los medios y, lo que es más importante, en el fin. Por todo ello, anuncia la abstención de su Grupo.

D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que aunque están de acuerdo con el fondo de la proposición hay una Ley de Protección de Datos que lo haría muy dificultoso salvo que estuviera solo a disposición de los trabajadores de Servicios Sociales.

Quizás podrían hacer ese censo de personas sin decir el nombre, solo el número, la edad, qué edificios no tienen ascensores, etcétera. Es decir, tener un censo de edificios y no de personas; sin entrar en datos personales.

Hay personas que se pueden sentir aisladas en sus casas por el hecho de que físicamente no tienen posibilidades de salir a la calle. Cree que se podrían buscar soluciones alternativas que permitieran a las comunidades hacer esas obras. Anuncia la abstención de su Grupo en esta iniciativa.

Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que no es fácil pero habría que hacerlo. Si están aquí para mejorar la situación de la sociedad y de esas personas que están en situación de exclusión social y no se les echa una mano desde las instituciones públicas, dónde habría que valorar las necesidades de esas personas. Reitera que se podría crear un censo de estas personas que están en situación de exclusión social.

D. Alejandro Sanz Gómez, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que si Servicios Sociales en muchas ocasiones no puede hacer estos censos o estudios puerta a puerta es en gran parte gracias a la gestión del anterior gobierno por la que el número de personas a cargo de cada trabajador social ha ido aumentando de una manera exponencial, sobre todo en los barrios trabajadores del sur de Madrid.

Aclara que el problema con las personas que están en riesgo de exclusión social es que no pueden ir a preguntarles si están en riesgo. Estos estudios no son viables si estas personas no ponen de manifiesto la situación a través de cualquiera de los sistemas que hay a su disposición.

En los Servicios Sociales del Distrito existen diversos programas dirigidos tanto a la detección como a la intervención con personas en riesgo de aislamiento social. Destacan entre otros los siguientes programas: de Aislamiento Social, de Maltrato y Negligencia y de coordinación socio-sanitaria. Además, existen otras prestaciones municipales dirigidas a evitar el aislamiento social: Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Centro de Día Mayores. Por último, señala que también existen ayudas económicas para adaptaciones geriátricas, destinadas a mejorar la accesibilidad de personas mayores. Para este ejercicio disponen de un crédito de veintiséis mil euros.

El señor Concejal Presidente manifiesta que un censo puede requerir que los servicios municipales tengan que detectar en las calles y en las casas las personas que precisarían algún tipo de ayuda por vivir en aislamiento social o

situación de dependencia. Cree que esto excedería los recursos que tiene una junta municipal hoy en día.

Se plantea un registro que es diferente a un censo pero se amplía el concepto a personas que sufren aislamiento social. En la sociedad que estamos, quién define las personas que son susceptibles de incluirse en un registro de esas características.

En la Junta de Portavoces, ya que Ciudadanos planteaba que este tipo de medidas podía contribuir a mejorar las prestaciones de los servicios sociales de la Junta Municipal, acordaron reunirse con la responsable de los Servicios Sociales de la Junta para ver cómo pueden actuar.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a elaboración de un registro de personas que puedan estar en riesgo de aislamiento social.

4º.- Proposición, nº 2016/337523, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a la construcción de la acera en calle Alto del Retiro, entre la rotonda de acceso al centro Comercial y la intersección con la calle Cañada del Santísimo.

Escrito del tenor literal siguiente: "Instar al Área competente a la construcción de la acera en la calle Alto del Retiro entre la rotonda de acceso al centro comercial y la intersección con la calle Cañada del Santísimo, ya que en un tramo no existe dicha acera y los peatones tienen que transitar por la calzada".

D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que en la calle Alto del Retiro, en dirección a la Gran Vía del Sureste, al pasar la rotonda que da acceso al centro comercial, en el único lado donde existe acera, se encuentran que se ha construido una boca de incendios y además existe una entrada para mercancías en el centro comercial por lo que las personas que quieren seguir andando por esa calle tienen que hacerlo por la calzada con el peligro que eso conlleva.

La calle soporta un intenso tráfico. Aunque existen dos pasos de peatones para cruzar, en el otro lado no existe acera.

Aunque es una calle de titularidad privada, les gustaría que desde la Junta o desde el Área competente se inste al centro comercial ya que, aunque se trata de una calle privada, cualquiera puede hacer uso de ella y existe un peligro más que evidente.

El señor Concejal Presidente hace una enmienda in voce. Indica que si en vez de "instar al área de gobierno correspondiente" es "a la propiedad de este espacio" votarían a favor de la proposición.

Dª. Carmen Barranco Hoyuela, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que su acuerdo con la iniciativa, ya que existe una

necesidad de dar continuidad a la acera peatonal en la Glorieta de la calle del Santísimo con vuelta a la calle Alto del Retiro, y de ejecutar además un paso de peatones que mejore la accesibilidad de la zona.

El Distrito solicitó la ejecución de esta actuación, el pasado quince de noviembre de dos mil quince al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. No obstante, hay que tener en cuenta que la zona indicada es de titularidad privada, encontrándose incluida en la parcela del Centro Comercial, por lo que desde la Dirección General del Espacio Público consideran que no puede realizarse una inversión pública sobre parcela privada.

Por todo esto, el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con la propiedad para que lleven a cabo la construcción de la acera.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su acuerdo en que se inste a la propiedad.

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que los peatones para cruzar al centro comercial lo hacen por mitad de la vía y saben el riesgo que puede ocasionar esto. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que han aceptado la enmienda transaccional presentada. Su Grupo siempre está abierto a solucionar los problemas de los vecinos.

Dª. Carmen Barranco Hoyuela, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que, además, se va a construir un paso peatonal.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a la construcción de la acera en calle Alto del Retiro, entre la rotonda de acceso al centro Comercial y la intersección con la calle Cañada del Santísimo, con la enmienda transaccional presentada por el señor Concejal Presidente in voce del tenor literal siguiente: "Instar a la propiedad de este espacio a la construcción de la acera en la calle Alto del Retiro entre la rotonda de acceso al centro comercial y la intersección con la calle Cañada del Santísimo, ya que en un tramo no existe dicha acera y los peatones tienen que transitar por la calzada".

5º.- Proposición, nº 2016/337524, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a cobertura de red móvil al tramo de la Línea 1 comprendido entre Puente de Vallecas y Valdecarros.

Escrito del tenor literal siguiente: "Aprovechando las obras que se van a realizar en la Línea 1 de metro solicitamos que se inste al organismo correspondiente a la puesta en marcha de la infraestructura necesaria para dotar de cobertura de red móvil al tramo comprendido entre Puente de Vallecas y Valdecarros".

D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que más de la mitad de las estaciones de metro en Madrid siguen sin cobertura de móvil. De las trescientas una estaciones hay ciento sesenta y tres, un cincuenta y cuatro por ciento, en las que todavía no se puede utilizar móvil.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Su Grupo considera que disponer de conexión telefónica e Internet es un servicio básico que debería estar en toda la red. No tiene sentido que entres en el metro y te aisles del mundo, no solo por sentirse incomunicados sino porque el móvil es una herramienta útil de trabajo.

Crean que deberían tener wifi gratis como ya tienen los autobuses. El plan para llevar la señal a los túneles ha estado marcado por los retrasos. El proyecto arranca en dos mil uno pero no lograron los acuerdos necesarios y se quedó en barbecho. En dos mil cinco se anuncia que vuelve a paralizarse. Por fin, en marzo de dos mil siete ya se puede hablar en los vagones.

Si se hubieran cumplido los plazos anunciados el metro debería tener cobertura en toda su extensión. En este contexto, la Comunidad de Madrid deberá hacer una inversión cercana a los doscientos millones de euros para implantar tecnología 4G y renovar todos los sistemas tecnológicos. Espera que en esta ocasión cumplan con lo prometido.

La extensión en la cobertura del metro de Madrid contrasta con la que disfrutan los usuarios de los suburbanos de Barcelona y Valencia.

En la línea 1 la cobertura es desde Chamartín a Pacífico. Por ello, solicitan que se inste al organismo correspondiente a la puesta en marcha de las infraestructuras necesarias para dotar de cobertura de red móvil al tramo comprendido entre Puesto de Vallecas y Valdecarros.

Dª. Alba López Mendiola, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que el veintisiete de julio el Distrito se dirigió al Consejero Delegado de Metro Madrid solicitando la implantación de la cobertura de telefonía móvil en las once estaciones de Vallecas. El quince de septiembre se recibió la contestación al citado escrito en la que se manifestaba que para la compañía es de gran importancia poder extender la cobertura a toda la Red, añadiendo que se trata de un proyecto de gran complejidad, no solo por los condicionantes tecnológicos, sino por la necesidad de coordinación entre los diferentes operadores de telefonía.

Metro confirmó su interés en este tema y están analizando de forma prioritaria las diferentes posibilidades para poder llevar a cabo la extensión de la cobertura a toda la Red en el menor plazo de tiempo viable.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo ya había presentado esta proposición en el Pleno y fue votada a favor por todos los grupos de la anterior Corporación salvo por el Partido Popular que, al tener mayoría absoluta, impidió que esta iniciativa saliera adelante.

Agradece a Ciudadanos la defensa que han hecho en el Distrito del modelo de cierre por tramos que es el menos lesivo para los intereses de los vecinos. Indica que entre todos han conseguido que el cierre de la línea se demore por lo menos un mes y que sea la Empresa Municipal de Transportes quien gestione este servicio.

Entendiendo que es una iniciativa muy positiva que intenta lograr que no exista un Madrid "de primera o de segunda", votarán a favor.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el próximo junio se va a proceder a la reforma de la Línea 1 y cualquier mejora que se pueda incorporar es bien recibida. Cree que cualquiera de estas iniciativas debe ser estudiada por expertos que vean la viabilidad de las mejoras y estudien si no altera el presupuesto comprometido o el plazo asumido. Su Grupo está a favor de cualquier mejora que se lleve a cabo.

D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que el cierre de la Línea 1 sería el momento adecuado para hacerlo. Espera, por una vez, que el Distrito no sea el último en algo.

Dª. Alba López Mendiola, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece a los vocales del Grupo Ciudadanos su preocupación por la ciudadanía en el Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que en julio se dirigió al Presidente de Metro para plantear la necesidad de eliminar esa discriminación que tenían los vecinos de Vallecas desde Pacífico hasta Valdecarros, único tramo de la Línea 1 donde no hay cobertura de telefonía móvil.

En reunión mantenida con el Presidente de Metro, éste le indicó que las empresas de telefonía móvil ya no tienen interés en financiar este tipo de obras por el aumento de las tarifas planas; ya no tienen posibilidad de negocio financiando este tipo de infraestructuras. Metro de Madrid quiere acometer una obra importante para dar cobertura no solo a los usuarios sino para garantizar sus comunicaciones internas con una inversión muy importante. No lo pueden hacer en este ejercicio pero se llevará a cabo en dos años.

Indica que un tramo de la Línea 1, de Pacífico a Sierra de Guadalupe, se va a quedar incomunicado por la imposibilidad de trasbordo. Considera un avance que haya habido entendimiento entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para dar servicio a través del transporte público por la EMT pero, a su juicio, el tema fundamental del aislamiento durante cuatro meses y medio, trasladar de junio a octubre el cierre de la línea, es insuficiente. Cree que existe otra posible ejecución de la obra para poder realizar itinerarios alternativos a los que teníamos hasta ahora. Al igual que ha habido una negociación con las líneas de autobuses, se tiene que extender a ejecutar la obra de otra forma y eso es lo que están tratando de llevar a cabo.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a cobertura de red móvil al tramo de la Línea 1 comprendido entre Puente de Vallecas y Valdecarros.

6º.- Proposición, nº 2016/341186, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a feria de asociaciones en Villa de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal impulse una feria de asociaciones en Villa de Vallecas, contando con el amplio movimiento asociativo presente en el Distrito, que fomente el conocimiento de las actividades que estos realizan por parte de los vecinos".

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el movimiento asociativo en España ha sido un elemento



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

fundamental en la vertebración de nuestros barrios y ciudades, constituyendo la primera red de ayuda de los vecinos que se encuentran en dificultades y encabezando las reivindicaciones para mejorar y hacer más justo su entorno.

Villa de Vallecas ha tenido siempre una gran tradición asociativa, siendo las entidades vecinales, sociales, culturales, deportivas, artísticas, de comerciantes, políticas y juveniles los protagonistas del cambio y de la evolución de nuestro Distrito. Pero en los últimos tiempos, debido a múltiples factores, entre ellos los recortes en las subvenciones, la dificultad para ser escuchados en las instituciones, la elevada edad de la mayoría de sus miembros, la poca incorporación de nuevos miembros, sobre todo en el sector más joven, están poniendo en peligro la propia supervivencia de un modelo de participación que es fundamental para la vida social de un distrito.

Los poderes públicos tienen el deber de impulsar las medidas necesarias para que tan preciado capital humano no desaparezca sino que aumente en volumen para ser de nuevo vertebrados de la vida social y la evolución de nuestros barrios.

Desde la llegada al gobierno de la ciudad del Grupo Ahora Madrid con el apoyo del Grupo Socialista han aumentado los cauces de participación de los vecinos y asociaciones en las instituciones: los foros, mesas, cambio de hora de los plenos...

Pide un esfuerzo de publicidad para que se conozca el trabajo que se está haciendo en estos espacios de participación. Hay un gran trabajo humano voluntario detrás. Por ello, proponen hacer una feria de asociaciones en Villa de Vallecas para que puedan exponer a los vecinos y vecinas cuál es el trabajo que realizan para que puedan participar y así conseguir un aumento de gente en las asociaciones. Dejan a discrecionalidad de la Junta Municipal dónde realizarla. Ello favorecería la dinamización de esa parte del Distrito.

D. Víctor Uceda Marroquín, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que es muy importante potenciar el tejido asociativo ya que es de vital importancia en Villa de Vallecas, siempre lo ha sido, y en cada uno de sus barrios administrativos.

Destaca la labor de la Asociación de Vecinos La Unión en la UVA, de la Asociación de Vecinos La Colmena en Santa Eugenia, A EVE o de la Asociación de Vecinos del PAU en el Ensanche de Vallecas.

D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que en las mesas se ha comentado la puesta a disposición de locales para las entidades del barrio y espacios en la programación de centros culturales, juveniles y de mayores. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que todo el apoyo que se pueda dar por la Junta Municipal a las asociaciones vecinales es positivo siempre y cuando sea en igualdad de condiciones para todas las asociaciones. No cree una prioridad,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

desde el punto de vista presupuestario, por ello cree la mejor opción para su Grupo la abstención.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece al Grupo del Partido Popular haberse movido desde el voto negativo, en otra ocasión que trajeron esta iniciativa, a la abstención. Cree que esta iniciativa va en pro de todos los vecinos y vecinas del Distrito y no solo de las asociaciones.

D. Víctor Uceda Marroquín, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que actualmente no hay una partida presupuestaria cerrada para dicha proposición pero estudiarán la forma de realizar esta primera edición de la feria de las asociaciones de forma modesta económicamente hablando. Están abiertos a cualquier tipo de respuesta por parte de los ciudadanos, de los vocales vecinos y también de las asociaciones de vecinos que son quienes más beneficiadas se verán.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), la abstención de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a feria de asociaciones en Villa de Vallecas.

7º.- Proposición, nº 2016/341223, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a conservación y mantenimiento de la calle Francisco Álvarez.

Escrito del tenor literal siguiente: "La Junta Municipal de Villa de Vallecas acuerda instar a las áreas y departamentos competentes para que 1.- Se ejecute un plan de choque de limpieza y mantenimiento de la calle para resolver los problemas de basuras acumuladas, falta de iluminación viaria y adecuación de aceras. 2.- Se presten habitualmente estos servicios de recogida de basuras y de limpieza en las mismas condiciones que el resto de las calles de la ciudad. 3.- Se exija a la empresa de Correos la prestación del servicio con la misma normalidad con la que se desarrolla en el resto de Madrid. 4.- Se proceda a prohibir e impedir el tráfico procedente o en dirección a la Cañada Real, para evitar el riesgo a los menores en la citada calle".

D. Abdelmahfoud Lamchachtij Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista, muestra unas fotos y un vídeo, manifiesta que son imágenes de la calle Francisco Álvarez, la basura que tienen a escasos cincuenta metros de sus casas los vecinos. Se está haciendo un acceso y gracias a ello la basura se ha enterrado.

Recuerda que son vecinos del Distrito Villa de Vallecas que viven a dos kilómetros escasos del Ensanche de Vallecas. Tienen problemas con los servicios públicos básicos de los que carecen. Solicitan que de una vez por todas se tomen las medidas necesarias.

La Asociación de Vecinos expuso los problemas que tenían en su calle, han dejado pasar un tiempo prudencial para ver si se tomaban medidas desde la Junta Municipal pero, a la vista de que no se han tomado las medidas oportunas, su Grupo trae la iniciativa para ver si realmente se hace algo.

Indica que la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en su artículo 25, recoge las competencias municipales y una de ellas es prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo. Hace una enumeración larga de todas las competencias que tiene la Junta Municipal pero quiere hacer referencia al artículo 26 donde dice que los municipios deberán prestar en todo caso los servicios siguientes: alumbrado público (del que carecen en la calle Francisco Álvarez), recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado (del que carecen), acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas. Asimismo, indica que en los municipios con población superior a cincuenta mil habitantes además debe haber transporte colectivo urbano de viajeros.

La Ley de Capitalidad de Régimen Especial de Madrid viene a redundar en lo mismo que la Ley 7/1985.

Por todo ello, solicitan que se cumpla la legalidad; que los vecinos tengan lo básico: alumbrado público, recogida de basuras, alcantarillado... No pueden permitirse que a dos kilómetros del Ensanche de Vallecas haya vecinos que estén viviendo en esta situación.

Se está abriendo un acceso a la calle desde la carretera de Valdemingómez que puede traer graves problemas para los vecinos. Justo detrás de la calle Francisco Álvarez, separada por una serie de naves, está la Cañada Real, punto de venta del gran negocio de la droga de Madrid. Si la Junta Municipal abre el acceso están abriendo otra vía para las cundas y se agravará el problema. Por tanto, solicita que se corte la calle donde no puedan pasar las cundas.

Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, hace una mención a Enrique Hinojosa Vázquez, con nombre artístico Shangai LiLi, que falleció anoche en Madrid, considerado uno de los primeros Drag Queens, recordado por su activismo y defensa de la homosexualidad y el mundo gay.

Manifiesta su acuerdo con la proposición, prueba de ello son todas las reuniones periódicas que se han mantenido con la asociación de vecinos de la calle Francisco Álvarez así como todas las intervenciones que han hecho prácticamente en todos los plenos. Se están escuchando todas las peticiones y, aunque lleva tiempo, están manos a la obra.

Señala que esta zona se encuentra en el ámbito de ordenación del UZP 3.01, Desarrollo del Este-Valdecarros, por lo que el desarrollo urbanístico del mismo está sujeto a la gestión de este ámbito.

Por otro lado, informa que en estos momentos se están ejecutando las obras de construcción del acceso desde la carretera de Valdemingómez a la calle Francisco Álvarez, por lo que su accesibilidad será sustancialmente mejorada y, por ello, la posibilidad de prestación de servicios como el de correos.

Una vez concluidas estas obras, y con la nueva estructura viaria, será el momento de valorar la conveniencia y oportunidad de impedir o regular el tráfico en dirección a la Cañada Real como mecanismo de aumentar la seguridad en la zona.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

A efectos de limpieza, indica que la calle Francisco Álvarez se divide en dos partes. Ambas zonas cuentan con un servicio de limpieza todos los miércoles. En el caso de la segunda zona coincide con la limpieza de la explanada de la ermita situada en el Camino de la Cañada de las Canteras número diecinueve, limpieza que se realiza con los medios que dependen del contrato integral cinco de gestión del servicio de limpieza de espacios públicos y zonas verdes. La zona primera es limpiada con los medios del SELUR acompañados por la Policía Municipal debido a las amenazas y agresiones sufridas por el personal de limpieza en el pasado para garantizar su seguridad.

Debido a la distribución de las viviendas situadas en dicha calle, y a las características específicas de la zona en que se encuentra, los servicios técnicos no consideran necesario un aumento en la frecuencia de los servicios que se prestan ni en la realización de ningún tipo de limpieza intensiva.

Respecto a la recogida de residuos, indica que las viviendas ubicadas en esta calle accesibles por parte del camión recolector cuentan con recipientes de dos ruedas para que los vecinos puedan depositar los residuos generados. Asimismo, se encuentran instalados contenedores metálicos de siete metros cúbicos de capacidad en aquellas zonas donde no es posible instalar los recipientes de dos ruedas, siendo su frecuencia de vaciado acorde al grado de llenado. No obstante, y a la vista de la presente proposición, se realizará un seguimiento por parte de los servicios de inspección con el objeto de asegurar un correcto servicio de recogida de residuos en la zona.

D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta su indignación por el estado del Distrito tras años de desidia. Es un Distrito en el que hay ciudadanos que todavía no tienen lo más básico. Tienen que luchar por esos servicios esenciales, por tener un acceso a sus viviendas. Es el momento de empezar a plantearse el estado del Distrito y por qué en Villa de Vallecas tenemos que soportar esta diferencia con el resto de distritos de Madrid.

D. Félix Cesar Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta su acuerdo en que a nadie le gustaría vivir ni sufrir la situación desesperada de estas personas. El Vocal del Grupo Socialista conoce la Ley pero desconoce el Plan de Ordenación Urbana y lo que significa. A día de hoy se encuentra vigente y es de obligado cumplimiento.

El Plan General de Ordenación Urbana, que tiene su traducción en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y en las ordenanzas que la rigen, obliga a los ciudadanos por vía pública o privada al desarrollo de los suelos. Lo que verdaderamente tienen que preguntarse es si los vecinos están en el convencimiento de desarrollar esos suelos y de legalizar su situación. Una vez se desarrollan, el Plan General de Ordenación Urbana está en la obligación de dotarlos de los servicios de urbanidad: encintado de las aceras, asfaltado de las calles, saneamiento público, fontanería, luz y electricidad... Hay que preguntar cuáles son los cauces para que a esos ámbitos se les dote de urbanidad.

No obstante, tanto el Grupo Municipal del Partido Popular como la Comunidad de Madrid, en las atribuciones que le corresponden, llevarán a cabo sus funciones como siempre ha sido.

D. Abdelmahfoud Lamchachtij Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que parece que desconocen que los vecinos que viven allí lo hacen en una calle legal de Madrid. La calle Francisco Álvarez paga IBI. El Vocal del Partido Popular confunde la calle Francisco Álvarez con Cañada Real. Son dos realidades distintas y dos conceptos distintos.

Indica que la calle tiene una entrada por un extremo de la carretera de Valdemingómez y la salida por la calle que da a Cañada Real y a la explanada de la iglesia. Lo que solicitan los vecinos es que el corte de la calle sea en el otro extremo y que lo haga la Junta Municipal. A su juicio, deben cerrar la calle antes de proceder a la entrada en ese vial. Debe ser un elemento que estudie la Junta Municipal.

En cuanto a limpieza indica que las imágenes son de ayer y hablan por sí mismas. Los vecinos tienen delante de sus casas un vertedero.

Los desequilibrios que tiene nuestro Distrito en este caso se agudizan bastante. Los niños ven a los drogodependientes drogarse cada día. Solicita que se pongan "manos a la obra" de verdad, den una solución a estos vecinos que vienen sufriendo esta situación, y no se escuden detrás de legalidades.

Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que desde el año dos mil cinco ya traían los vecinos de esta calle las reivindicaciones al Pleno, es un legado que se han encontrado al llegar. Desearía que todo fuera más ágil pero están dando respuesta en la medida de sus posibilidades. Espera que se pueda solucionar pronto esta problemática.

Una vez finalicen las obras de acceso se podrá plantear a la Dirección General de Limpieza y Residuos un plan de choque para que se pueda mantener con la periodicidad que se plantea.

Es una zona de paso y, por tanto, no se puede criminalizar a los vecinos que viven allí por la suciedad de la misma sino que acaban muchos residuos por falta de conciencia de la gente que por allí pasa y tira los residuos al suelo.

Una vez finalizadas las obras y habilitado el acceso se podrá resolver para que el correo llegue con completa normalidad.

En cuanto al tráfico, indica que habrá que hacer un estudio para valorar cuál es la mejor forma para poder regular el acceso a esta calle.

El señor Concejal Presidente manifiesta que los vecinos de la calle Francisco Álvarez reivindicaron durante mucho tiempo la apertura de un vial que podía ser la vía de acceso a unos suministros básicos que les estaban negando. Las obras de acceso a ese vial ya están comenzando. A su juicio, este es el comienzo de la solución de este núcleo de viviendas que está situado en un barrio en la misma frontera, integrado prácticamente, del principal núcleo de tráfico de drogas que intentarán erradicar. Cree que están en el camino de cumplir compromisos y dar soluciones a los problemas de la ciudadanía.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a conservación y mantenimiento de la calle Francisco Álvarez.

8º.- Proposición, nº 2016/341256, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a medidas tendentes a la reducción de malos olores y estudio olfatométrico del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Escrito del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a tomar las medidas tendentes a reducir los malos olores procedentes del vertedero y de las instalaciones de tratamiento de residuos del Parque Tecnológico de Valdemingómez, así como a establecer controles efectivos de la contaminación que emite dicho Parque". Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a realizar un estudio olfatométrico actualizado que determine como están afectando los malos olores emitidos por el Parque Tecnológico de Valdemingómez a la salud y a la calidad de vida de los vecinos y vecinas del Ensanche de Vallecas. Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a poner en marcha controles efectivos de las emisiones de gases contaminantes procedentes del Parque Tecnológico de Valdemingómez y, en especial, de la Planta Incineradora de "Las Lomas".

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que Valdemingómez ha sido desde sus inicios un foco de malos olores para Madrid, en especial para los habitantes del Distrito que soportan diariamente la contaminación provocada por el vertedero y las instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos existentes en esa zona cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento.

La situación se ha agravado con la ampliación del Distrito y la construcción del Ensanche de Vallecas, que transgrede la norma de no edificar a menos de dos kilómetros de la planta incineradora de residuos sólidos "Las Lomas", lo que supone que las emisiones procedentes de esta planta pueden estar perjudicando la salud y el bienestar de vecinos y vecinas.

Los vecinos del Ensanche de Vallecas han denunciado reiteradamente ante el Defensor del Pueblo y la Fiscalía de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el problema de los olores que soportaban en sus casas sin que hasta el momento se hayan tomado medidas efectivas para resolver el problema.

Por todo ello, proponen instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a tomar las medidas tendentes a reducir los malos olores procedentes del vertedero y de las instalaciones de tratamiento de residuos del Parque Tecnológico de Valdemingómez, así como a establecer controles efectivos de la contaminación que emite dicho Parque; a realizar un estudio olfatométrico actualizado que determine como están afectando los malos olores a la salud y a la calidad de vida de los vecinos y vecinas del Ensanche de Vallecas; y poner en marcha controles efectivos de las emisiones de gases contaminantes procedentes del Parque Tecnológico de Valdemingómez y, en especial, de la Planta Incineradora de "Las Lomas".

D. Cesar Bueno Pinilla, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que se ha impulsado la realización de actuaciones en el ámbito de la desodorización tales como la valorización energética del biogas extraído del actual vertedero del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Se ha detectado que el biogas extraído se estaba quemando en antorcha, resultando un proceso insuficiente para una adecuada gestión, por lo que se ha acelerado la ejecución y

puesta en marcha de un proyecto que permitirá su valorización energética produciendo energía eléctrica que será utilizada en autoconsumo por la propia planta de "Las Dehesas". En caso de que la producción diera excedentes de energía eléctrica, ésta será exportada a la red. Se prevé que empiece este proyecto en junio de dos mil dieciséis. La ejecución del proyecto contribuirá a reducir las molestias de olor asociadas al metano.

Mejoras en el proceso de desodorización de la planta de tratamiento de biogas. Se ha cambiado en su totalidad la corteza de pino base de biofiltro. Se está sustituyendo el sistema de riego eliminando los difusores que no funcionaban por atascos por aspersores fácilmente intercambiables. Mensualmente se está sustituyendo el carbón activo del biofiltros. Asimismo, se va a realizar una valoración de la eficiencia de las actuaciones.

Se va a financiar dos instalaciones de desulfuración física, química y biológica del biogas de entrada a la planta de tratamiento. Este proyecto se ha incluido en la lista de los que se ejecutarán como inversiones financieramente sostenibles en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 17/2014. También se financiará un sistema de depuración de gases y acopio de compostaje del centro de Tratamiento "La Paloma". Para este proyecto se ha solicitado su financiación como inversión financieramente sostenible.

Siendo conscientes que es preciso mejorar y reducir los olores generados el Ayuntamiento de Madrid ha contemplado la inclusión en el Plan de Gobierno de Madrid 2015-2019 de actuaciones para la modernización del Parque Tecnológico encaminadas a la reducción de las potenciales molestias que genera. A este respecto se trabajará en las siguientes líneas: confinamiento y tratamiento de los olores generados por la planta de tratamiento de materia orgánica, biometanización y compostaje; reducción sustancial de la materia biodegradable que se destina a vertederos sin tratamiento previo; tratamiento de aire proveniente procesos de valorización energética en los procesos de desgasificación.

El Plan de Gobierno 2015-2019 contempla igualmente la redacción de un plan marco de previsión y gestión de residuos del municipio de Madrid para el periodo 2016-2020 con el objeto de abordar de una manera integral y ambiciosa la estrategia municipal en esta materia que incluirá un apartado dedicado exclusivamente a la reducción del impacto odorífero de las instalaciones.

También se realizará un estudio de impacto de olores y revisión de mejoras técnicas disponibles en el Parque Tecnológico como consecuencia del Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación de Valdecarros el siete de mayo de dos mil quince con el objetivo de evaluar el impacto de olor en el área establecida. El resultado final estará disponible en el verano de dos mil dieciséis. Incluye la elaboración de un inventario de focos de emisión de olores, diagnóstico y propuesta de medidas correctoras de las instalaciones, y la realización de estudios de olfatometría de campo para concretar las fuentes de olores en el interior de las instalaciones para determinar qué medidas adicionales a las que se están ejecutando se podrán aplicar para lograr una mayor minimización.

Dª Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que su Grupo no entiende los

dos primeros puntos de la iniciativa pues solicita realizar un estudio olfatométrico del que ya están esperando los resultados. Dicho estudio especificará la causa de los malos olores y las medidas a establecer para eliminarlos.

Están de acuerdo en que se realicen los controles de la emisión de gases contaminantes procedentes del Parque Tecnológico de Valdemingómez, y en especial de la planta incineradora "Las Lomas" porque creen que todos los controles son pocos cuando lo que está en juego es la salud.

Indica que su Grupo siempre va a votar a favor de cualquier iniciativa que suponga un beneficio para la comunidad aunque no esté bien definida o tenga un defecto de forma.

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que este tema ya se ha tratado en el Pleno en varias ocasiones. La contestación por el señor Concejal Presidente ante una iniciativa presentada por su Grupo fue que se había firmado un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y las asociaciones vecinales para la eliminación de la contaminación y que se había contratado el estudio y en el plazo de seis meses deberían realizar una serie de medidas correctoras para determinar qué procesos de trabajo en la planta son los que provocan estos desagradables olores. Consideran que estos estudios están en marcha y el Área de Medio Ambiente ya tiene conocimiento de ello por lo que no consideran necesario volver a instar al mismo organismo sino dar solución.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo llevará esta iniciativa no solo a la Junta Municipal sino también a instancias superiores. Una de las propuestas de su Grupo es la importancia de inversiones en investigación, desarrollo e innovación. Van a vigilar cómo se aprueba la construcción de un nuevo desarrollo urbanístico a menos de dos kilómetros de esta planta y buscarán responsabilidades tanto penales como políticas en este sentido.

Las soluciones que se están dando no son suficientes porque los vecinos y vecinas siguen aguantando los olores. No es una cuestión de bienestar sino de salud. Los vecinos de Villa de Vallecas viven menos años que otros distritos de Madrid. A su juicio, indemnizar y dar prestaciones a los vecinos por tener la incineradora no es la solución sino reducir los olores. No se puede poner en juego la salud de los vecinos y vecinas. Sería importante un impulso para tomar las medidas necesarias para empezar a reducir los olores.

D. Cesar Bueno Pinilla, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, reitera que en breve tendrán los resultados del estudio. Indica que el anterior Equipo de Gobierno negaba los olores pero el actual, desde el primer momento, está intentando tomar las riendas en este asunto y adoptar las medidas para eliminar los olores. Ayer tuvieron una reunión con la Concejala de Medio Ambiente; se está trabajando en un plan de modernización.

Indica que la sensibilidad de su Grupo está al lado de las personas que piden el cierre de la Incineradora. Creen en un cambio de conciencia hacia otro sistema productivo y cultural; por eso, se están haciendo campañas de concienciación

haciendo hincapié en el reciclado, en que la basura no se tira al suelo, en reutilización; quieren implantar un cambio para que haya una recogida selectiva.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a medidas tendentes a la reducción de malos olores y estudio olfatométrico del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

9º.- Proposición, nº 2016/343127, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a instalación del servicio de Bicimad.

Escrito del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno que corresponda a la instalación de este servicio de Bicimad en cinco puntos bien distribuidos del Distrito: Casco histórico, Santa Eugenia, Polígono Industrial y Ensanche de Vallecas (dos puntos). En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de la semana pasada, se aprobó llevar este servicio a todos los distritos, creemos por los puntos anteriormente explicados, que nuestro Distrito, uno de los más extensos en superficie, ha de ser el primero en beneficiarse de esta resolución y así lo solicitamos".

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la instalación en la pasada legislatura de bicicletas de uso público en el municipio de Madrid Bicimad ha sido todo un éxito con gran acogida por parte de los vecinos a los que se les presta un buen servicio para desplazamientos cortos, rápidos y limpios. Teniendo en cuenta los problemas medioambientales que existen en nuestra ciudad, y concretamente en nuestro Distrito donde repetidamente se han alcanzado valores no admisibles de contaminantes en el aire, una solución sería la utilización de este servicio.

El Distrito es en extensión uno de los más grandes de Madrid y sería una buena idea que no todos los desplazamientos se tengan que hacer en vehículo privado contaminando más. Dado que estas medidas se aprobaron por unanimidad en el Ayuntamiento de Madrid consideran que es una buena opción instar al Área de Gobierno que se lleve a cabo en Villa de Vallecas en primer lugar. Proponen cinco puntos para este servicio: Casco Histórico, Santa Eugenia, polígono industrial y dos en el Ensanche de Vallecas. Consideran este servicio bueno y de bastante ayuda para eliminar contaminación.

Dª. Alicia de la Llave García, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, anuncia el voto a favor de su Grupo porque todo lo que sea una mejora para el Distrito es bueno.

Manifiesta que según informe de la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental el sistema de bicicleta pública de Madrid Bicimad, contaba de partida con mil quinientas sesenta bicicletas distribuidas en ciento veinte estaciones en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Moncloa y Arganzuela. Tras la última ampliación se han instalado cuarenta y dos nuevas estaciones dentro de la zona de bajas emisiones con lo que se superarán las dos mil bicicletas. Este sistema se encuentra dentro de las prestaciones que se incluyen en el contrato integral de movilidad, el cual tiene una duración de doce años y que comenzó en noviembre de dos mil trece. Durante este período el contrato tiene dentro de los supuestos de ampliación para el sistema de bicicleta pública la posibilidad de incrementarse en un máximo de dos mil cuatrocientas noventa bicicletas. El contrato que rige este servicio en vigor actualmente prevé modificaciones contractuales de incremento de bicicletas de hasta un máximo de cuatrocientas



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

sesenta y ocho bicicletas anuales. En este sentido, la voluntad del Ayuntamiento es seguir ampliando el sistema como apuesta firme por una movilidad sostenible y activa. Hasta la fecha la implantación del sistema se ha centrado en la zona de bajas emisiones de la ciudad, si bien también se va evaluar el dimensionamiento de la flota de bicicletas en cada distrito de conformidad con lo aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, considerando además las estipulaciones del pliego que rigen el contrato.

D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia el voto a favor de su Grupo. Reitera que todo lo que sea beneficioso para el Distrito lo apoyarán. Manifiesta que, al ser uno de los distritos que más alerta por contaminación da anualmente, les gustaría que se tuviese en cuenta a la hora de priorizar la instalación de estos servicios.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en el Pleno de Julio de dos mil catorce su Grupo preguntaba para cuándo está prevista la instalación en nuestro Distrito del servicio público de alquiler de bicicletas Bicimad y la contestación del anterior Concejal Presidente, el Señor Troitiño, fue que en Villa de Vallecas, como en algún otro distrito, no es una cuestión prioritaria en este momento. Han descubierto, seguramente gracias al cambio de gobierno, que la situación económica por la que atraviesa el sistema, el servicio de Bicimad es cuanto menos preocupante, es decir, absolutamente deficitaria. No saben si van a poder mantenerlo pero, desde luego, no en las condiciones en las que lo están haciendo. A su juicio, es necesario y urgente un plan para garantizar la viabilidad económica. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal Partido Popular, agradece que el Grupo Socialista haga referencia al Partido Popular, eso lo creó el Partido Popular, funcionaba bastante bien. El problema es que las bicicletas desaparecen como por encanto; entonces, tienen que reinvertir y al final es deficitario por el deterioro, el mal uso.

A su juicio la idea es absolutamente buena, además las bicicletas van ayudadas por un motor eléctrico que facilitan que mucha gente pueda utilizar la bicicleta sin tener que hacer un gran esfuerzo. Reitera que este sistema estaba funcionando bastante bien, el problema surgió cuando empezaron a desaparecer las bicicletas, a romperse. Es un problema que tendrán que solucionar con policía y con los medios adecuados.

Indica que aparecieron muchas bicicletas robadas en una nave. Efectivamente, no hay empresa que pueda soportar un robo con un porcentaje elevado de las bicicletas que tienen en funcionamiento. A su juicio, los ciudadanos tienen que concienciarse de que cuando hay un servicio público y que puede ser útil por lo menos tratar las bicicletas como si fueran tuyas. Es importante que este servicio venga a este Distrito por lo grande que es, por las distancias, puede ser muy útil para no tener que emplear el coche que, efectivamente, es contaminante. Si estamos propiciando que no se usen los coches habrá que promover todo este tipo de servicios que ayudan al ciudadano a desplazarse sin contaminación.

Dª. Alicia de la Llave García, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, manifiesta que la empresa que gestiona el servicio Bicimad está teniendo pérdidas considerables, pero, si se presentó a este tipo de concurso,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

sabría que las bicicletas se pueden deteriorar e incluso ser robadas y lo deberían haber tenido en cuenta. No creo que las bicicletas hayan empezado a desaparecer a partir del verano del dos mil quince.

No está prevista la ampliación porque no está funcionando de una manera perfecta. Verán de qué manera se puede solucionar. Tienen el compromiso de estudiar las propuestas en los distritos y si es necesario hacer una gestión municipal. Madrid es una de las peores ciudades para andar en bicicleta en comparación con otras ciudades porque es bastante caótica y no está muy bien dotada de carril-bici. También sería imprescindible si se instala el servicio de Bicimad dotar al barrio de un carril-bici para poder ser utilizado.

El Concejil Presidente manifiesta que empieza a ser norma habitual que cosas que no se hacían, y que se están empezando a hacer, se exija en los plenos que se hagan. Están intentando realizarlas. Quieren ampliar el servicio de Bicimad al conjunto de la ciudad y llevarlo a los barrios de Madrid. Son conscientes del mal funcionamiento de este servicio y quieren municipalizarlo para que lo pueda gestionar la empresa municipal de transportes.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y la abstención de los representantes de Ahora Madrid (8) aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a instalación del servicio de Bicimad.

10º.- Proposición, nº 2016/343377, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Escrito del tenor literal siguiente: " Instar a la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad para que se publique de manera oficial, a través de la página Web del Ayuntamiento, el inventario de emisiones de contaminantes a la atmósfera en el municipio de Madrid del año 2015 (el último publicado corresponde a 2013) y que se incluyan los datos por distritos y no solo por sectores como hasta ahora. Instar a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad para que estudie la posibilidad de instalación de una estación de captación de pone en el Distrito de Villa de Vallecas perteneciente a la Red PalinoCAM. El incremento del número de personas con sensibilidad está directamente relacionado con los niveles de contaminación atmosférica. Instar a la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad para que solicite a la empresa Tolsa S.A. la publicación del control de emisiones de sus instalaciones en Vallecas y su análisis con respecto a su autorización ambiental integrada otorgada por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Instar a la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad para que publique de manera oficial, a través de la página Web del Ayuntamiento, tal y como exige la normativa vigente, en la Memoria de Actividades del Parque Tecnológico Valdemingómez, incluyendo la medición de dioxinas y partículas finas y ultrafinas ($= < PM_{2,5}$) tal y como indica la directiva europea 2005/0183, y no solo los registros medios anuales como viene haciendo hasta ahora, así como la medición de dioxinas en escorias y en cenizas generadas. Instar a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para la realización del estudio de impacto ambiental que tendría que haberse realizado previamente a la otorgación de la autorización ambiental de la incineradora, motivo por el cual el Juzgado de Instrucción número 49 de Madrid ha



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ordenado la apertura de diligencias previas contra el exdirector General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, José Trigueros Rodrigo, actual Director General de Carreteras e Infraestructuras, por presunta prevaricación. Instar a la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad para que detalle la situación y progreso del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, la Asociación Vecinal PAU del Ensanche de Vallecas y la FRAVM para la eliminación de contaminación odorífera del complejo Tecnológico Valdemingómez, en especial en relación a: desarrollo de la ordenanza municipal sobre contaminación odorífera para la ciudad de Madrid; estudios de olfatometría de campo y sus resultados”.

Dª Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que los vecinos del Distrito de Villa de Vallecas al igual que los pertenecientes a distritos y localidades cercanas se han visto históricamente sometidos a una merma de su calidad de vida debido a su proximidad al Parque Tecnológico de Valdemingómez donde se realiza el tratamiento de la totalidad de los residuos urbanos de la ciudad de Madrid, a la depuradora de la Gavia y a la mina y fábrica de Tolsa, S.A.

A pesar de las denuncias interpuestas por varias asociaciones de vecinos en relación con los olores que históricamente ha sufrido el Distrito y su aceptación de estudio por parte del Defensor del Pueblo, el Ayuntamiento de Madrid ha demostrado siempre una total indiferencia ante los problemas derivados por la calidad del aire que abarcan desde la incomodidad de los vecinos por los olores hasta problemas de salud como complicaciones respiratorias y casos de cáncer derivados de la contaminación atmosférica.

Los estudios realizados por el Área de Epidemiología Ambiental y Cáncer del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III respaldan la hipótesis de un incremento significativo de riesgo de muerte por cáncer en las localidades próximas a incineradoras e instalaciones para la recuperación o eliminación de residuos peligrosos. La Agencia Europea de Medio Ambiente lanzó en dos mil doce el proyecto piloto EU-Air con el fin de evaluar las emisiones en las ciudades y su contaminación, así como examinar el funcionamiento de los modelos de calidad del aire tras el reconocimiento de que hasta el 30% de los ciudadanos europeos que viven en ciudades se ven expuestos a niveles de contaminación que exceden los estándares de calidad del aire definidos por la Unión Europea para proteger la salud humana. Dichos estudios respaldan las investigaciones realizadas por organizaciones no gubernamentales como Greenpeace donde su informe sobre incineración y salud ya detallaba el amplio espectro de sustancias nocivas emitidas al aire por incineración de residuos urbanos, compuestos orgánicos potencialmente cancerígenos, dioxinas, dibenzodioxinas policloradas y dibenzofuranos, hidrocarburos poliaromáticos, bifelinos y naftalenos policlorados, clorobenzenos y clorofenoles, metales pesados tóxicos, mercurio, antimonio, arsénico, plomo, cromo, cobalto, cobre, manganeso, níquel y paladio, partículas finas y ultrafinas que por su tamaño superior a 2,0 micras pueden penetrar profundamente en el aparato respiratorio generando enfermedades respiratorias, cardíacas y cáncer, gases inorgánicos responsables de enfermedades respiratorias, óxidos de nitrógeno, cloruro y fluoruro de hidrógeno, bromuro de hidrógeno y otros gases responsables del efecto invernadero, dióxido de carbono y monóxido de carbono.

El sistema de vigilancia del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento está formado por veinticuatro estaciones remotas automáticas que recogen la información básica para la vigilancia atmosférica, equipos manuales para la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

determinación de algunos parámetros, partículas MP 2,5, tres equipos que forman parte de la red I.M.E., metales pesados, arsénico, cadmio, níquel y plomo junto a la estación automática de Escuelas Aguirre y en el Centro Integrado de Arganzuela, benzopireno junto a la estación automática de Escuelas Aguirre. El Distrito de Villa de Vallecas cuenta con una estación ubicada en el cruce de la avenida de la Gavia y la avenida de Las Suertes que registra solamente además de parámetros meteorológicos, dirección y velocidad del viento, precipitación, radiación solar y temperatura media, contaminantes derivados del tráfico rodado, óxidos de hidrógeno y ozono. El sistema de vigilancia de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid está formada por veintitrés estaciones clasificadas en dos subredes en función de su objetivo de monitorización como estaciones para la protección de la salud humana formada por veinte estaciones y estaciones para la protección de los ecosistemas integradas por tres estaciones, además de una estación móvil para medir la calidad del aire. La ciudad de Madrid por su densidad de población constituye una zona de estudio independientemente por sí misma bajo responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las estaciones de vigilancia de la Comunidad de Madrid recogen parámetros meteorológicos y de compuestos orgánicos, partículas finas, gases inorgánicos y otros gases. La red palinológica de la Comunidad de Madrid proporciona información sobre las concentraciones de los tipos polínicos más alergénicos presentes en la atmósfera de la Comunidad de Madrid. Cuenta con once estaciones captadoras, tres de ellas en Madrid, en el barrio de Salamanca, Centro y Ciudad Universitaria, una en Coslada, una en Getafe y otra en Leganés. Con todo ello, queremos que de una vez por todas se actúe de una forma diligente respecto al parque tecnológico de Valdemingómez causa de los olores y de la contaminación medioambiental de nuestro Distrito y se realice un control continuo de las emisiones de la incineradora ya que según el artículo 43 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a la protección de la salud, compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Los vecinos de Villa de Vallecas tenemos el mismo derecho que el resto de los madrileños a que se proteja nuestra salud frente a la emisión de sustancias nocivas emitidas por la incineradora de residuos urbanos y los olores que causa el parque tecnológico de Valdemingómez y solicitamos se realice un nuevo plan de recogida de basura de Madrid. No es justo que en nuestro Distrito se almacene y quemé toda la basura de la capital, pues nuestra salud no se compensa ni con bajada de impuestos ni con equipamientos.

D. César Bueno Pinilla, en representación del Grupo Municipal de Ahora Madrid, manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid dispone de un sistema de vigilancia de la calidad del aire que se ha ido perfeccionando a lo largo del tiempo para adaptarse a los nuevos avances tecnológicos y a la necesidad de cumplir con la legislación vigente en cada momento. El número de estaciones de que dispone es muy superior al que establece la legislación, se considera que la distribución tipológica de la red de vigilancia actual permite una óptima evaluación de la calidad del aire de nuestra ciudad. El problema no es que se mida mal, es que directamente no se hacía nada y por eso ha habido un cambio de protocolo, cuando empieza a haber niveles preocupantes se empiezan a tomar medidas.

Teniendo en cuenta que cada vez hay más consenso entre los especialistas sobre la conveniencia de utilizar otros métodos complementarios a la medición fija, como pueden ser campañas de unidades móviles, se proponen realizar al final de año una campaña en el Distrito con la estación móvil de calidad de aire en el Ayuntamiento de Madrid. Las emisiones que se elaboran una vez finalizado la

anualidad correspondiente, la publican con un desfase que afecta al inventario. En la actualidad se está elaborando el inventario de emisiones que incluirá el dos mil catorce cuya publicación se hará durante el año en curso. En relación a la petición de datos del inventario de emisiones por distritos en lugar de por sectores, indica que la redistribución espacial de las emisiones en el inventario municipal es un mallado cuyo tamaño de celda es de un kilómetro cuadrado. Por otro lado, hay que indicar que no se estima necesario instar a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid para que estudie la posibilidad de una estación de captación de polen, dado que dentro del municipio de Madrid se encuentra ubicados los tres captadores pertenecientes a la Red Palinocam, uno de ellos de gestión municipal en el centro integrado de Arganzuela, que permite caracterizar perfectamente los niveles de los distritos, especies polínicas de nuestra ciudad. Y finalmente respecto a la solicitud de la publicación de datos de emisiones por parte de la empresa Tolsa, cabe señalar que los datos recibidos por el Ayuntamiento de Madrid sólo pueden mostrarse de manera agregada en el inventario municipal de emisiones. La solicitud de información ambiental deberá dirigirse a la autoridad pública competente. Se entenderá por autoridad pública competente para resolver una solicitud de información ambiental aquella en cuyo poder obra la información solicitada. Así pues, la solicitud de difusión de estos datos deberá en todo caso ser dirigida a los servicios responsables en materia de calidad de aire y protección atmosférica de la administración estatal.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que necesitan una solución cuanto antes. Una de las partes de esta proposición va en ese sentido El Grupo Socialista tiene que ser coherente con lo que aprueba en este Pleno y con su política en general. Evidentemente, esta política está basada en el cuidado del medio ambiente como uno de sus axiomas básicos y fundamentales; por lo tanto, anuncia el voto a favor de la iniciativa. Solicita al Grupo Ciudadanos que las próximas iniciativas sean más cortas y más concretas

D. D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la proposición presentada, al tratarse de siete actuaciones distintas, debería haberse hecho por separado dada la importancia de cada una. Todas van dirigidas a la publicación y a la obtención de datos sobre los niveles de contaminación en el Distrito y sobre el convenio de colaboración entre las asociaciones vecinales. Su Grupo presentó una pregunta al respecto en plenos anteriores y están plenamente de acuerdo con la necesidad de información. De cuantos más datos se dispongan para el análisis real de la situación más preciso será el diagnóstico final y más adecuadas las soluciones a implementar.

D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la semana pasada su Grupo estuvo en Valdemingómez. Es verdad que huele bastante menos que otros años, pero, aún así, sigue habiendo problemas de un cierto olor dulzón, algo parecido a una pizzería pero no es lo mismo evidentemente. Todo lo que sean olores o emisión de productos tóxicos a la atmósfera hay que tratar de evitarlo. Los técnicos les explicaron todo el proceso y la serie de dificultades que tenían. Madrid tiene un problema, son muchos millones de kilos de basura al año los que se procesan y plantearon como solución más fácil otra nueva. Pregunta hasta qué punto los ciudadanos van a bajar el nivel de basura que está volviendo a crecer, porque lo que sí es cierto es que la economía influye mucho en la basura que se genera, cuanto mejor va la economía, más basura tiramos.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que ahora mismo no sabe ni qué decir después del “olor dulzón” no sabe cómo responder. Se nota que el Concejal del Partido Popular no vive en el Distrito porque “el olor dulzón” ella no lo ha olido nunca.

Todo el mundo visita Valdemingómez, se hacen informes pero no se dan soluciones. Todos miran para otro lado. La incineradora es cancerígena, un juez ya ha admitido a trámite una demanda de unos vecinos de Rivas Vaciamadrid. Espera que ese juez sea libre y pueda sentar cátedra y tenga una sentencia que realmente empiece a cambiar esto porque ni partidos políticos ni nadie ponen ningún tipo de solución. Es un tema muy importante porque están matando a los vecinos de los distritos colindantes a Valdemingómez. A su juicio, la salud no se compensa con equipamientos ni con bajada de impuestos, nuestra salud es nuestra y no queremos compensaciones de ningún tipo.

D. César Bueno Pinilla, en representación del Grupo Municipal de Ahora Madrid, manifiesta que su sensibilidad con Carmen es muy próxima en tema de Medio Ambiente por eso están juntos en la mesa de Medio Ambiente que salió del foro. Pide que traigan proposiciones que sean más concretas.

Está a favor del punto final, instar a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid a la realización del estudio de impacto ambiental que tendría que haberse realizado previamente a la otorgación de la autoridad ambiental de la incineradora, motivo por el cual el Juzgado de Instrucción número 49 de Madrid ha ordenado la apertura de diligencias previas contra el ex Director General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, José Trigueros Rodrigo, actual Director General de Carreteras e Infraestructuras por presunta prevaricación. Pero se habla de instar a la Comunidad de Madrid. Solicita al Grupo Municipal Ciudadanos y a su portavoz que insten a su Grupo en la Asamblea de Madrid, que está sosteniendo al Partido Popular en la Comunidad de Madrid, para que cuando estas proposiciones lleguen a la Asamblea voten a favor.

El Concejal Presidente cree que este es el tipo de propuestas que es difícil debatir en un Pleno de una Junta de Distrito. Normalmente las proposiciones tienen que ser concretas, ceñirse a un solo punto y aquí tenemos unos cuantos. Algunos son contradictorios, instando incluso a distintas administraciones, metiendo por medio a empresas privadas como es Tolsa, etcétera. Sería oportuno resumirlas y concretarlas.

Son responsables ante los ciudadanos y ciudadanas de las afirmaciones que hacen y decir tajantemente que la instalación de Valdemingómez es cancerígena le parece que genera un alarmismo innecesario que conviene, cuando menos, comprobar.

A su juicio, las grandes ciudades no han resuelto el problema de los residuos porque prácticamente están urbanizadas hasta sus límites, sin embargo, seguimos consumiendo. Los que menos consumen reclaman un tratamiento alternativo y los que consumen más de la cuenta reclaman soluciones aparentemente mágicas. Lo cierto es que, al menos mientras no consigan reducir sustancialmente los residuos, algún tipo de instalación necesitan. Deben repartir, no como se hace actualmente que se concentran en distritos y en zonas como Vallecas, y fundamentalmente el entorno de la Cañada y Valdemingómez, donde no sólo se aloja todo lo que le sobra a la ciudad en términos de instalaciones contaminantes, tráfico de drogas, etcétera.

Hay que tener una visión metropolitana del conjunto de la ciudad y, en aquellos sitios donde se tengan que instalar algún tipo de instalación que genere incomodidad para la ciudadanía, esa acción hay que compensarla de alguna manera.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a Parque Tecnológico de Valdemingómez.

11º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora en materia de contratación.

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular no se dan por enterados de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora en materia de contratación; el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

12º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora en ejercicio de las restantes competencias.

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular no se dan por enterados de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora en ejercicio de las restantes competencias; El Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

13º.- Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2015 en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo.

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular no se dan por enterados de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Villa de Vallecas correspondiente al año 2015 en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior Acuerdo. El Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

14º.- Pregunta, nº 2016/337526, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a qué uso se van a dar a las pistas deportivas actualmente en desuso y sin mantenimiento en el CEIP Ciudad de Valencia.

El Concejal Presidente manifiesta que estos espacios del colegio público Ciudad de Valencia se están utilizando. En cualquier caso, no es responsabilidad de la Junta Municipal el uso de los espacios disponibles en los colegios públicos sino

que es algo propio de la dirección o del claustro. En el colegio Ciudad de Valencia están previstas importantes inversiones dentro de diferentes programas que tiene la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid para este año. Con cargo a las inversiones sostenibles se va a proceder a la supresión de barreras arquitectónicas en diversas zonas estanciales, a la mejora de las pistas, y a realizar obras de adecuación a normativa y protección contra incendios, lo que supondrá una inversión de doscientos noventa mil euros. También, con cargo al acuerdo marco de mantenimiento de los colegios públicos, se llevarán a cabo obras de mejora en la carpintería exterior y de accesibilidad del centro; se reformarán tres aseos y el vallado perimetral por un importe de ciento tres mil euros. Este año se han incrementado notablemente los presupuestos para reparar los colegios y se han distribuido estos fondos con el acuerdo y el consenso de todos los colegios públicos del Distrito. Con cargo al presupuesto del Área de Gobierno de Economía y Hacienda se realizarán las obras relativas al sistema de electricidad requerida por el Organismo de Control Autorizado por otro importe de cien mil euros. En total las inversiones para este colegio son de cuatrocientos noventa y tres mil euros.

D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que tiene fotos donde se puede ver que están totalmente en desuso, abandonadas dentro del propio colegio. Creen interesante que se aumente la recaudación de las instalaciones deportivas y que sea recíproco, que los escolares puedan utilizar instalaciones municipales y que el municipio utilice instalaciones escolares. Además de crear nuevas instalaciones deportivas debemos mantener y cuidar las ya existentes y no dejarse en estado de desuso y abandono. Piden más colaboración de las entidades correspondientes para el mejor uso y mantenimiento de las instalaciones deportivas en nuestro Distrito.

El Concejal Presidente muestra su acuerdo. Manifiesta que ha habido sequía de inversión en los últimos cinco años y en algunas instalaciones han saltado las alarmas como consecuencia del insuficiente mantenimiento de los espacios públicos, propiedad de todas y todos los madrileños. La inversión para este año se eleva a casi medio millón de euros. Algunos son para elementos que es obligatorio reparar, de adecuación a la normativa; pero hay ciento tres mil euros que se van a invertir por el Ayuntamiento de Madrid en algunas de las reparaciones y mejoras planteadas.

15º.- Pregunta, nº 2016/337527, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a qué medidas se van a tomar en el Distrito, en concreto en el Ensanche de Vallecas para evitar la proliferación de suciedad y malezas durante el periodo estival y que no se repitan los episodios de incendios del verano anterior.

D. José Antonio Dorado Gavilán en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que los vecinos de Villa de Vallecas, y más en concreto los del Ensanche, llevan sumidos en el olvido desde que se creó por el año dos mil seis. Y aún siguen sumidos en este olvido. Ya formularon en el pasado Pleno la propuesta de adecentar la Gran Vía del Sureste. En repetidas ocasiones han pedido que se limpie la rotonda que hay al entrar en la Gran Vía desde la A3. Están hablando de limpieza, quitar papeles, hierbas y poco más; es decir, adecentarla, y aún sigue sin hacerse. El verano pasado en el Ensanche hubo varios casos de incendios en solares, los solares están llenos de hierbas, algunos alcorques tienen matojos de más de un metro de altura. El verano

pasado se desbrozó en las últimas actuaciones que se hicieron en el mes de septiembre, el verano ya había pasado, y todos los incendios habían pasado. Les gustaría saber si este año existe la idea por parte de la Junta de Distrito de hacerlo antes de que comience el verano y antes de encontrarnos en esas situaciones de peligro, incluso arden solares que están colindantes con gasolineras.

El Concejal Presidente manifiesta que, en relación con el tema del ajardinamiento del Ensanche, hay varias intervenciones previstas, algunas municipales y otras que son de estricto control ciudadano. En la Gran Vía del Ensanche hay un proyecto vecinal para instalar girasoles. También tenemos un fondo, unos recursos económicos procedentes de un convenio, la Junta de Compensación del Ensanche, ya hay liberados fondos de tres o cuatro zonas donde se puede actuar, y ese dinero está dirigido a ajardinar parcelas vacantes en el Ensanche. Los nuevos equipamientos llenarán vacíos actualmente existentes y, lógicamente, con la construcción de parques y equipamientos, se quedarán básicamente resueltos. Otra intervención imprescindible es dotar de red de riego a importantes sectores del Ensanche que no lo tienen. Es difícil mantener adecuadamente zonas, parcelas, donde crece la maleza de manera natural, si no hay red de riego para poder intervenir con otro tipo de ajardinamientos.

A parte de los servicios normalizados dependientes del Área de Medio Ambiente, tienen el proyecto "Cuidamos Vallecas", ahora mismo están en un período formativo que retrae la mitad de los recursos humanos disponibles. A partir del uno de mayo volverán a la calle. Su intervención está básicamente centrada en atender este tipo de parcelas en el Ensanche de Vallecas

D. José Antonio Dorado Gavilán en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta sólo hay que darse un paseo por el Ensanche para ver alcorques en los que los ramados crecen un metro y medio; esta situación es escandalosa y no se contempla en otros distritos de Madrid. Aunque la situación del Ensanche no se resuelve de un día para otro, no deberían resolver el problema cuando ya está. Solicita que estas situaciones no se lleguen a dar y que no tengan que encontrarse el barrio y otras zonas del Distrito como las encuentran.

El Concejal Presidente manifiesta que el Ensanche existente a día de hoy es en buena parte consecuencia de su desarrollo o nulo desarrollo durante los últimos diez años. Están intentando sobre todo paliar una falta de inversión, fundamentalmente en los últimos cinco años, que ha coincidido con el desarrollo del Ensanche y que ha hecho que se desarrolle a dos velocidades; por un lado, las viviendas, hemos tenido además la privatización de dos mil viviendas públicas, y, por otro lado, la falta de desarrollo de instalaciones y equipamientos públicos. Hay que resolver este tema, hay que acabar el Ensanche. No va a resolver ningún problema mirar hacia atrás, sino, en todo caso, hacia delante.

16º.- Pregunta, nº 2016/341331, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a cuál es el resultado del estudio de viabilidad para la construcción de rampas de accesibilidad que mejoren el tránsito por la zona comprendida entre calle PuenteIarra (en la entrada del CEIP Blas de Otero) y el cruce de las calles Camino de Vasares y Antonio María Segovia, aprobado en el Pleno del Distrito de 12 de marzo de 2014.

El Concejal Presidente manifiesta que esta actuación la consideran tan necesaria que está incluida dentro de las actuaciones previstas en el fondo de reequilibrio territorial de dos mil dieciséis.

D. Abdelmahfoud Lamchachtly Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que va a emplear una buena parte de su tiempo para hacer una puntualización respecto a lo que decía el vocal vecino del Partido Popular, el Señor Rubio, sobre el Plan General de Ordenación Urbana. Recuerda que indicó que se ordenara correctamente el planeamiento urbanístico de la calle Francisco Álvarez colindante a la Cañada Real, sus vecinos pagan IBI y tasas de basuras pero no tienen servicios. Indica que el Plan General de Ordenación Urbana se modificó en el dos mil quince.

En cuanto a la construcción de la rampa, indica que esta propuesta la trajeron en el año dos mil catorce y se aprobó instar al Área para que se llevaran a cabo las obras necesarias para construirla. Esta rampa es necesaria porque los vecinos tienen que dar un rodeo muy importante para llegar a sus casas. Los martes está el mercadillo de la UVA y cuando pasan los vecinos con los carros cargados tienen que dar una vuelta importante. Les alegra que esta obra esté incluida dentro de las que se van a realizar. Solicita que especifiquen cuándo se van a llevar a cabo.

El Concejal Presidente manifiesta que en el Fondo de Reequilibrio Territorial acaba de aprobarse las medidas que se contemplan, que básicamente para los distritos de Puente y Villa de Vallecas son actuaciones relativas a promover el empleo y la formación, teniendo en cuenta que son distritos muy castigados por este problema. Se llevarán a cabo una vez que estén licitados y, por supuesto, dentro del ejercicio dos mil dieciséis con los plazos que tienen que cumplir las administraciones públicas.

17º.- Pregunta, nº 2016/341359, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a los motivos por los que son tan frecuentes los apagones eléctricos en horario de noche en el Distrito.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, como muchos vecinos saben, hay zonas del Distrito que muchas noches no tienen luz o solamente está alumbrada una parte de la calle y la otra no. Hay apagones aleatorios. Pregunta los motivos por los que ocurre esto.

El Concejal Presidente manifiesta que se han informado de qué tipo de actuaciones pueda estar haciendo el Ayuntamiento de Madrid en el Distrito en relación con el alumbrado público y se hacen actuaciones constantes en relación con la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, algo que parece lógico y que sería necesario desde el punto de vista ambiental y presupuestario.

Consultado el sistema AVISA, que los ciudadanos suelen utilizar para avisar de cualquier incidencia, pueden comprobar, comparando las incidencias del último trimestre de dos mil catorce con el último trimestre de dos mil quince, que han disminuido. En el último trimestre de dos mil catorce fueron un total de setenta y nueve incidencias por apagones en alumbrado público mientras que en el último trimestre de dos mil quince fueron cuarenta y cuatro. Una disminución importante.

D. Borja Terrés Salcedo en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la calle Sierra Vieja habitualmente se encuentra sin luz. Hay mucha gente mayor, y la gente mayor cuando ve un apagón no se mete en el

sistema AVISA sino que viene a la Junta, se lo dice a algún grupo político, o hace algún otro tipo de acción. Como ocurre, por ejemplo, con calles como Pico de Beriaín, Avenida de Santa Eugenia, calle de Sierra Vieja, Muela de San Juan. En la calle Muela de San Juan es muy curioso, unos días alumbraba una parte y otros días alumbraba la otra. También ocurre esto en Granja de San Ildefonso. Si es una cuestión de eficiencia energética, pueden poner unos LED, eso ahorra energía. Si el ahorro energético es en base al apagado de farolas, están cometiendo un error muy grave porque cuando no hay luz aumenta la inseguridad. No pueden cambiar ahorro energético por inseguridad. Si el objetivo que se marca la Junta Municipal o los técnicos es el ahorro apagando farolas, cree que deberían revisarse los objetivos.

El Concejal Presidente manifiesta que no ha puesto en relación directa las medidas de eficiencia energética en el alumbrado público que esté haciendo el Ayuntamiento de Madrid con cualquier incidencia que pueda suceder en las vías públicas de nuestro Distrito. Lo cierto es, con datos objetivos que pueden contrastar, que ha habido una reducción importante de las incidencias. Seguramente serán insuficientes y tendrán que trabajar para seguir mejorando.

18º.- Pregunta, nº 2016/341391, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a cuándo está prevista la adaptación para personas con movilidad reducida de la estación de RENFE de Santa Eugenia.

Dª. Rosario Aguilar Gamarra, en representación del Grupo Municipal Socialista, pregunta en qué situación se encuentra el acceso para personas con movilidad reducida en la estación de Santa Eugenia.

El Concejal Presidente manifiesta que no es competencia del Distrito. En contestación al escrito remitido sobre la adecuación a la normativa vigente de accesibilidad de la estación de ferrocarril de Santa Eugenia Adif ha indicado que el pasado diecinueve de enero de dos mil dieciséis, RENFE Viajeros, gestora de la estación, adjudicó las obras para la instalación de ascensores y acondicionamientos varios en la citada estación. Los trabajos han sido adjudicados a la empresa COMSA, S.A. por un importe de cuatrocientos treinta mil euros en un plazo de ejecución de cinco meses.

Dª. Rosario Aguilar Gamarra, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que saben que no es competencia de la Junta Municipal pero tienen la responsabilidad de velar por los derechos de los vecinos y vecinas, sobre todo en el caso de personas con movilidad reducida que se encuentran en situación de desventaja por las múltiples barreras arquitectónicas.

Desde la implantación de la Ley 8/1993, de Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras, se garantiza la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios a estas personas de movilidad reducida. Esta ley será de aplicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Será accesible a los edificios, entre ellos las estaciones ferroviarias. Desde la implantación de esta ley se ha logrado tener una vida mejor para las personas que sufren movilidad reducida. Por desgracia, la empresa Adif no ha cumplido desde la implantación de esta ley, por lo menos en Santa Eugenia.

En el año dos mil trece el anterior gobierno se comprometió a instar al Área correspondiente. En el año dos mil catorce su Grupo lo trajo al Pleno y la respuesta fue que harían un estudio de las vías. No necesitamos hacer un estudio

porque saben perfectamente que las personas no pueden acceder a la estación. Entran y tienen que bajar escaleras, un paso de peatones y volver a subir. Por tanto, no está adaptado. Cree que Adif ha tardado bastante en cumplir la Ley. Indica que en el metro de Buenos Aires y Portazgo también están pidiendo la accesibilidad.

El Concejil Presidente manifiesta que en efecto, en el metro de Portazgo y de Buenos Aires están pidiendo la accesibilidad. Se ha aprobado por unanimidad solicitar la rectificación de los accesos en Buenos Aires, Portazgo y otras estaciones que actualmente no son accesibles.

19º.- Pregunta, nº 2016/343129, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente al arreglo del paso de la zona adoquinada de la Plaza de Juan de Malasaña.

El Concejil Presidente manifiesta que, efectivamente, le llamó la atención el estado de la plaza de Juan de Malasaña. Es un tema que hay que resolver. Esta reparación está incluida dentro del proyecto de adecuación de viales y accesibilidad en varios distritos de la ciudad de Madrid en dos mil dieciséis. Ya se encuentra redactado y en tramitación.

Dª. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece la información facilitada.

20º.- Pregunta, nº 2016/343135, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a conocer las acciones para poner en marcha la construcción de una biblioteca municipal, un centro juvenil y un centro de mayores en el Distrito.

D. Félix César Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que durante el dos mil quince el Pleno de la Junta aprobó instar a las Áreas competentes a la construcción en el futuro nuevo barrio de una biblioteca municipal, un centro juvenil y un centro de mayores.

Muchas cosas no pudieron llevarse a cabo en legislaturas anteriores, pero, si detectan una necesidad no la van a callar. Consideran que, si ahora es el momento y se puede realizar, es conveniente que se realice. Dado que ha pasado más de medio año de la aprobación de esta proposición, pregunta cuáles son los pasos dados por el Equipo de Gobierno y dónde se han reflejado estas partidas presupuestarias para dicho fin.

El Concejil Presidente manifiesta que durante este ejercicio va a comenzar la ejecución de obras importantes que venía demandando el Ensanche y que son necesarias. La cuantía económica, el volumen de la inversión y la importancia que tienen los equipamientos son claros. Va a empezar la ejecución de un polideportivo de gestión enteramente municipal con un presupuesto en dos mil dieciséis de quinientos mil euros, para dos mil diecisiete de cuatro millones de euros y para dos mil dieciocho de dos millones de euros. También se va a iniciar la construcción de un centro de servicios sociales. Han adecuado esa instalación para que también albergue un centro de día. Para el año dos mil dieciséis hay cien mil euros, para el año dos mil diecisiete dos millones cien mil y para el año dos mil dieciocho, seiscientos mil euros. Les ha parecido más oportuno poner la inversión en biblioteca y en centro juvenil, teniendo en cuenta que hay cinco o seis centros juveniles en el municipio y en nuestro distrito tenemos dos al igual que biblioteca.

D. Félix César Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que también se aprobó el tema de la construcción del centro de mayores. Han indicado muchas veces en el Pleno la importancia que tienen estos centros en el Distrito. En el Ensanche de Vallecas la mayoría de la población está en edad joven, pero los que precisan de estos centros también existen.

El Concejal Presidente manifiesta que el centro de día va a ir conjuntamente con el centro de servicios sociales. Igual que estamos bien dotados de centros juveniles en el Distrito en comparación con otros distritos de Madrid, en lo que se refiere a centros de mayores, han visto la oportunidad a través de esta inversión de la construcción del centro de servicios sociales para instalar un centro de día para personas mayores.

D. Félix César Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, ruego que les informen cuando se vaya avanzando más en estas obras y se asigne una parcela.

21º.- Pregunta, nº 2016/343139, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a los efectivos de Policía Municipal necesarios para dar servicio a las necesidades del Distrito.

El Concejal Presidente manifiesta que ha habido efectivos de la U.I.D. que han pasado a prestar servicio en los distritos y esto se ha hecho mediante convocatoria pública. Todavía no han salido todas las convocatorias pero en las primeras se ha hecho de esta manera. Para el distrito de Vallecas salieron dos vacantes, ambas han quedado desiertas. Ningún policía municipal ha querido venir a nuestro Distrito. Ha pasado en otros seis distritos, ha habido quince que han sido receptoras de efectivos y seis que no, entre ellos Villa de Vallecas. Esperan resolverlo, teniendo en cuenta que no pueden sacar una convocatoria para nuevos policías municipales, en la próxima redistribución que se haga.

D. Félix César Rubio Merino, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, ruega que se haga todo lo posible. Aunque no se haya presentado nadie a las plazas convocadas, en la medida de lo posible, se inste o se trate de destinar a este Distrito una mayor presencia de unidad policial, habida cuenta que en el Pleno del día diecinueve de enero del dos mil dieciséis se aprobó mejorar esas condiciones y hacer de Villa de Vallecas un distrito seguro. Cree que los ciudadanos lo agradecerán.

El Concejal Presidente manifiesta que coincide plenamente en estos objetivos y, lógicamente, tendremos que atender estas necesidades que son objetivamente necesarias.

22º.- Pregunta, nº 2016/343144, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a vertedero ilegal en Camino de la Leña.

D. Félix Alberto Mayoral Caballero, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que durante el pasado mes de febrero la comisión de contaminación que vigila los vertidos ilegales de la Cañada fue avisada de que se habían producido nuevos vertidos en la zona. Su grupo se acercó para ver la situación "in situ" y se pudo comprobar que vuelven a aparecer desperdicios y que en ciertas ocasiones hay otra vez emanaciones. Les invita a que pasen por allí para que aprecien como está. En el verano pasado hubo un incendio



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

a causa de los vertidos y de estas emanaciones, se tapó la zona pero parece que no ha sido suficiente. Ruego al señor Concejal Presidente que explique cuál es el plan para atajar definitivamente este problema que es bastante serio.

El Concejal Presidente indica que durante esta tarde han hablado de muchos problemas que se concentran en la Cañada y que influyen en la calidad de vida de las urbanizaciones que están en sus alrededores, como el Ensanche. Uno de ellos es los vertidos ilegales. Los vertidos ilegales y los vertidos legales. El año pasado se encontraron con el problema de un vertido ilegal de ocho hectáreas. Se había acumulado durante diez años, a la vista de todo el mundo, con toneladas de residuos y de basuras que hubo que taponar ante las fumarolas que salían, los incendios y los malos olores que alarmaban a la población de los alrededores. Se hizo un sellado que se ha ido agrietando y continúan saliendo fumarolas.

En los últimos dos meses han tenido alrededor de cuatro reuniones con asistencia también del Ayuntamiento de Rivas encabezado por su Alcalde. Es un problema que sufrimos el municipio de Madrid, fundamentalmente el Distrito de Villa de Vallecas, y Rivas Vaciamadrid. Se va a actuar contra estas fumarolas, se piensan erradicar a la mayor brevedad posible. No pueden ponerse de cara al verano con que esto está simplemente sellado y no han conseguido erradicar los vertidos que están inertes en esta zona. El segundo paso es erradicar los residuos inertes actuales y, el tercero, impedir nuevos vertidos. Efectivamente, se han empezado a producir nuevos vertidos en diferentes zonas contiguas al Camino de la Leña y otros, eso sólo lo podemos hacer en colaboración Ayuntamiento de Rivas-Ayuntamiento de Madrid. Hay un plan que se va a llevar a cabo de cierre de caminos para que esta situación no se vaya reproduciendo.

Reitera que intentan erradicar las fumarolas actuales, resolver el problema estructural del vertedero ilegal e impedir nuevos vertidos con una actuación concertada entre el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.